



SUPERMERCADOS RUIZ GALÁN

ESCUELA BALONCESTO SUPERMERCADOS RUIZ GALÁN U.L.B.

La Escuela de Baloncesto Supermercados Ruiz Galán U.L.B. forma parte de la estructura deportiva del Club Unión Linense Baloncesto, desde nuestro club consideramos muy importante este primer contacto del niño/a con el deporte, por eso hemos estructurado un modelo de escuela con tres niveles técnicos diferenciados, pero con un objetivo común, que el niño/a se **DIVIERTA**. Para conseguir esto es fundamental la colaboración de los padres, estos debéis de entender, compartir y trasladar esta Filosofía en vuestro entorno, de esa forma conseguiremos entre todos que sus hijos sean más felices practicando deporte.

No lo olviden diviértanse al igual que lo hacen nuestros hijos y disfruten con ellos del BALONCESTO, este debe de ser el objetivo de todos siempre en el deporte, pero mucho más en estas edades.

A continuación le comentamos brevemente lo que se pretende trabajar en cada nivel, siempre con la máxima antes comentada.

ESTRUCTURA/NIVELES DE LA ESCUELA

ESCUELA PRE-DEPORTIVA (BABY-BASKET)

Se ocupa de la iniciación de los más pequeños a partir de los 4 años y hasta los 6. En esta etapa, enfocamos el trabajo con el objetivo de desarrollar y enriquecer la personalidad del niño/a través de la Educación Física y el juego, nos marcamos como objetivos el Ilusionar, motivar y "enganchar" al niño/a en la práctica deportiva. Para ello planificaremos el trabajo desde un enfoque totalmente lúdico, donde lo que nos interesa es que los niños se aficionen a la práctica deportiva, para intentar crear hábitos en ellos y que en el futuro podamos iniciar un trabajo técnico-físico adecuado.

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO (BENJAMIN)

Está orientada hacia la adquisición y desarrollo de las cualidades físicas, técnicas y tácticas necesarias para la formación del jugador, con el objeto de ir formándolo para la siguiente fase. En este periodo los niños / as se van iniciando en el juego a través de la participación en la ligas federadas que organiza la Federación. Durante este ciclo utilizaremos el baloncesto como medio para ayudar a la formación integral del niño/a. Se trabajará, tanto el aspecto técnico y físico, como en la adquisición de valores sobre el trabajo en equipo, a la vez que les vamos enseñando la importancia de tener hábitos sanos "Entrenamiento Invisible", así como la necesidad de la Autodisciplina en su trabajo, por encima de la disciplina impuesta. Los alumnos / as dependiendo de las cualidades individuales estarán mayor o menor tiempo encuadrados en este grupo.

ESCUELA DE COMPETICIÓN (PRE-MINIBASKET)

Es la fase final del proceso y en ella los niños, niñas, irán conociendo la realidad del deporte competitivo de equipo, siempre desde un punto de vista constructivo, compaginando el afán competitivo con el educativo. Y nunca permitiendo que la dinámica propia de la competición se imponga sobre la filosofía deportiva de nuestra Escuela. En esta etapa los niños/as participaran en la liga federada pre-mini basket de ámbito provincial.

FECHAS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTOS

Las clases se imparten todos los lunes, miércoles y viernes, en horario de 16:15 horas a 17:30 horas. Las diferentes actividades se realizarán en fin de semana, y serán informados con anterioridad de las mismas. La escuela tendrá una duración de 10 meses, comprendidos entre septiembre y junio. En este periodo de tiempo, serán días de descanso las fiestas de navidad, semana santa, y fiestas escolares, excepto los días de semana blanca. De todas formas, se informará con antelación de cualquier modificación o aplazamiento en los horarios o días de entreno.



A continuación, le informamos de algunos de los servicios de los que disponemos.

- Clases impartidas por Monitores / Entrenadores Titulados por la FEB.
- Tres sesiones de entrenamientos semanal, mínimo de 75 minutos cada una.
- Actividad en fin de semana, dependiendo del nivel, mínimo una mensual.
- Asistencia Médica primaria en caso de lesión deportiva. (Los alumnos con licencia federativa)
- Tramitación de licencia federativa.
- Suscripción de seguro deportivo.
- Nº máximo de alumnos (16) por clase y monitor.
- Equipaciones e indumentaria para los partidos, facilitadas por el club.
- Mantenimiento de las mismas y reposición por parte del club.
- Material individualizado en los entrenamientos.
- Autobuses para participación en competiciones FAB.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL CLUB

Es necesario presentar en las oficinas del club la solicitud y autorizaciones adjuntas, debidamente cumplimentadas y acompañadas de la siguiente documentación:

- 1 Fotocopia del DNI, o pasaporte.
- 1 Fotografía tamaño carnet.
- Justificante de ingreso del 1º pago de la cuota y matrícula.
- Justificante reconocimiento médico oficial.
- Autorizaciones adjuntas.
- Hoja inscripción adjunta.

Le recordamos que la documentación se debe de entregar antes del inicio de los entrenamientos, siendo requisito indispensable para el trámite de licencia federativa por parte del club.

CUOTAS Y NORMAS DE PAGO TEMPORADA 2019/2020

A continuación se detallan las cuotas y forma de pago para la temporada 2019-2020, de la escuela. Estos se podrán realizar de forma mensual o trimestral, mediante transferencia bancaria o en efectivo en nuestra oficina del club, siempre antes del 10 de cada mes. **Es indispensable para realizar la inscripción y posterior tramitación de licencia federativa, regularizar los pagos pendientes que pudiesen existir de la temporada anterior, así como tener abonada la matrícula de la temporada en curso.**

TABLA DE PAGOS

| MATRÍCULA | MENSUAL | TRIMESTRAL |
|-----------|---------|------------|
| 15 € | 25 € | 70 € |

Estar al corriente de pagos da derecho a entrenar durante tres días a la semana y a participar en las convocatorias de las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Baloncesto. En caso de falta de asistencia continuada sin haber causado baja, se deberán abonar al reingreso las mensualidades pendientes. Si el jugador causa baja por cualquier motivo antes de la finalización de la temporada en el club, este no estará obligado a devolver cantidad alguna.

Se aplicara un descuento del 5% en caso del abono de la cuota en un solo pago, tomando como índice de descuento la cuota mensual, éste solo se aplicara si se abona antes del 30 de Octubre. El tercer hijo/a tendrá un descuento de un 5% en la cuota. A partir del cuarto hijo, esta será gratuita. Los descuentos por hermano, siempre se aplicaran a la cuota del hermano de menor edad.

A continuación le indicamos las cuentas del club donde podrán realizar los pagos.



**ESCUELA BALONCESTO
SUPERMERCADOS RUIZ GALAN U.L.B.
HOJA DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2019/2020**

Fotografía

DATOS JUGADOR/A

| | | |
|----------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Nombre y apellidos: | | |
| F. Nacimiento: | DNI: | Nº de la Seguridad Social: |
| Domicilio: | | CP: |
| Teléfono fijo: | | Teléfono móvil jugador: |
| Correo electrónico: | | Colegio: |

DATOS DE LOS PADRES, TUTORES LEGALES O PERSONA DE CONTACTO

| | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |
|--------------|---------------------------|------------|---------------------------|-----------------|
| PADRE | | | | |
| MADRE | | | | |
| OTRO | | | | |

Otros datos de interés

Según establece la ley orgánica de Protección de datos personales 15/1999 del 13 de Diciembre, les informamos que los datos personales de la hoja de inscripción como jugador del U.L.B., van a ser incluidos en el fichero privado propiedad del citado club, con la finalidad de que el club pueda enviarles información y publicidad sobre las actividades de aquel y entidades colaboradoras. Igualmente y a efectos de lo previsto en el artículo 3 de la L.O. 1/1982 del 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, otorgo mi consentimiento expreso a favor del U.L.B. para la captación, reproducción, difusión y publicación en cualquier soporte de imagen de mi hijo/a menor de edad a efectos de presentación, distribución y publicación exclusivamente para la divulgación externa e interna de las actividades del club. Asimismo, le informamos de la cesión de los datos necesarios para a participación de los jugadores en competiciones oficiales a la Federación Andaluza de Baloncesto. También ponemos en su conocimiento que, para la buena administración del club, sus datos personales considerados de nivel básico (nombre y dirección de correo electrónico) pueden ser proporcionados a las empresas que colaboran con el Club Igualmente, en este caso podrás ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de tus datos, contactando con el Club mediante el procedimiento anteriormente descrito. Le informamos además que tiene a su disposición en la página web del Club las empresas colaboradoras de que se trata. Por último, le informamos de que tiene a su disposición una copia de la legislación vigente en materia de protección de datos personales en la oficina del Club. UNIÓN LINENSE DE BALONCESTO en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a UNIÓN LINENSE DE BALONCESTO de cualquier modificación en los mismos.

Con su firma usted autoriza al U.L.B. para que trate sus datos según las finalidades expuestas

Lo que firmo en señal de aceptación, en La Línea de la Concepción a _____ de _____ de 20__

FIRMA PADRE / MADRE / TUTOR



SUPERMERCADOS RUIZ GALAN

AUTORIZACIÓN / ACEPTACIÓN / CONSENTIMIENTO

D/D^a _____ como _____ **AUTORIZO** a mi hijo/a, _____ a participar en todas las actividades del Club Unión Linense Baloncesto (ULB), así como **MANIFIESTO** conocer y aceptar las normas de funcionamiento que se detallan a continuación

Con la firma de este documento declaro conocer y **ACEPTO** mostrando mi conformidad, con:

- Normas de Pago.
- Protocolo de Asistencia Médica en caso de accidente.
- Estatutos del Club.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Normas que puedan ser aprobadas por la Junta directiva y que sean publicadas en las redes sociales del club.

Quedo enterado de que el incumplimiento, de cualquier de estas normas puede devengar en la exclusión del jugador para participar en los entrenamientos de su equipo, así como para disputar encuentros, o en caso grave la expulsión del Club. Acepto hacerme cargo de toda posible responsabilidad económica u de otro tipo, motivada por las consecuencias de conducta irregular o posible incumplimiento de las normas por parte de mi hijo/a.

Quedo enterado que mientras no se tramite la licencia federativa, existe un periodo de transición de cobertura del seguro médico, aceptando que durante este periodo cualquier lesión o accidente que se pueda producir será asumido por mí como padre/madre/tutor. Exonerando al club de responsabilidad alguna. **He sido informado y acepto siendo consciente de que en caso de acudir a una clínica no concertada por la FAB, asumiré todos los gastos que se ocasionen, el club no tiene ninguna responsabilidad.**

Igualmente declaro, que he sido informado por el personal del club sobre la obligatoriedad de realizar el reconocimiento médico deportivo.

Así mismo al tratarse el jugador de un menor de edad, como padre/madre/tutor asumo las responsabilidades por accidente o lesiones que se produzcan en el desarrollo de la actividad deportiva en la que se inscribe, no pudiendo pedir resarcimiento o indemnización alguna al Club U.L.B. La participación en cualquier evento deportivo conlleva ciertos riesgos inherentes a la práctica deportiva (lesiones, golpes, caídas, etc...), la participación del menor en los mismos presupone la autorización paterna, asumiendo los padres los riesgos y consecuencias de cualquier daño que pudiera sufrir el menor y exonerando al Club de cualquier resarcimiento.

U.L.B. sólo queda comprometido en la asistencia al deportista en cuanto que facilita las gestiones oportunas para su atención médica, así como su acceso al hospital y el oportuno aviso a los padres de la circunstancia ocurrida, sin que esto exima a los padres del jugador a abonar después los gastos que hubiese ocasionado.

Finalmente declaro que mi hijo/a no padece enfermedad o patología que le impida realizar la actividad en que lo/a inscribo, y su médico lo/a tiene calificado como APTO/A, para la práctica de actividades físico / deportivas. Aporto un Certificado de Aptitud Médica, conforme a los criterios requeridos por el Club y Federación Andaluza de Baloncesto. Así mismo declaro que se encuentra dado de alta en la Seguridad Social o es beneficiario de un seguro médico de carácter privado.

FIRMA PADRE / MADRE / TUTOR



PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Todos los deportistas del Club de la Unión Linense Baloncesto, con ficha en la Federación de Baloncesto Andaluza están cubiertos por el Seguro Deportivo de la FAB ante los diferentes accidentes deportivos que le pueden ocurrir durante los entrenamientos y partidos.

Sin embargo, este seguro **NO SE ACTIVA HASTA TENER LA FICHA DE JUGADOR FEDERADO**. Durante la pre-temporada y el comienzo de la temporada, o en cualquier otra circunstancia en que el jugador no tenga ficha, para participar en una actividad deportiva del Club (entrenamientos, partidos, torneos, etc...) deberá, antes de realizar dicha actividad, firmar la aceptación del "Consentimiento para la práctica del baloncesto en el Club ULB".

Dicha aceptación debe ser firmada por sus padres o tutores. Hasta no tener firmado el "Consentimiento para la práctica del baloncesto en el Club por los jugadores que participan en alguna actividad deportiva del Club sin ficha federativa, los entrenadores prohibirán dicha participación y así lo comunicarán al Club.

Desde el momento de alta del jugador en la FAB, éste estará cubierto por la Compañía de Seguros ASISA u otra similar con la que la Fab, alcance acuerdo. Los intermediarios entre los padres, los jugadores y la Federación son los Clubs que facilitamos toda la información necesaria al respecto. Para la correcta utilización de este seguro de accidentes, es necesario conocer algunas normas básicas:

NUNCA SE ACUDIRA A UN HOSPITAL NO CONCERTADO CON EL SEGURO MEDICO DE LA FAB.

Caso de asistir a un centro no concertado sin autorización de la FAB, los gastos ocasionados serán asumidos por el deportista o sus padres. Si se va a un Hospital concertado y por cualquier motivo no atienden al jugador habrá que ir a otro Hospital concertado. No es válido alegar que estaba cerrado o que no hubiera un cirujano o médico que atendiera al jugador.

Sólo en caso de **URGENCIA VITAL** (que peligre la vida del deportista) se podrá ir a cualquier Hospital. No se considera urgencia vital: la rotura de un brazo, de una pierna; la dislocación de un hombro; una brecha en una ceja aunque esté sangrando, etc. Las compañías de seguros piden el informe médico para determinar los casos de urgencia vital y todos estos casos no se han considerado como tal.

Nunca, ni en pre-temporada, ni durante la temporada, se debe ir a urgencias de la Seguridad Social en calidad de jugador Federado, para evitar problemas entre los seguros que se traducen en molestias para el accidentado y al final en asumir el gasto del servicio médico por parte del jugador o familiares.

Toda información acerca de la utilización de este seguro médico y de la relación detallada de clínicas y hospitales concertados, puedes encontrarla en la página web de ASISA y de la Federación Andaluza de Baloncesto. O llamando al número que aparece tras la ficha federativa.